



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA**

**505**

*Estudio de impacto ambiental, adecuación del Plan de Explotación y Plan de Restauración de la cantera S'Esparta (núm. 498), que forma parte de las parcelas 75, 76, 78 y 79 del polígono 20 de Sant Antoni de Portmany*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Ca n'Escandell, SL, CIF B57126062, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24715.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, recurso calcárea.

Situación: forma parte de las parcelas 75, 76, 78 y 79 del polígono 20 de Sant Antoni de Portmany.

Isla: Ibiza.

Datos técnicos: las operaciones de explotación se realizarán en bancos de 20 m de altura y anchura variable. Estos bancos se llevarán hasta los límites de explotación previstos y sobre ellos se irá procediendo al relleno parcial del hueco. Se estima una duración de la explotación de 35 años. El desarrollo de la restauración se efectuará en 10 fases. La revegetación se llevará a cabo emulando la sucesión biológica que se produce en el medio natural, creando un sustrato herbáceo con especies autóctonas de garriga como espigas (*Brachypodium retusum*), romero (*Rosmarinus officinalis*), brezo (*Erica multiflora*), enebros (*Juniperus*), aliaga (*Ulex parviflorus*), acebuche (*Olea europaea varo sylvestris*), matas (*Pistacia lentiscus*), pinos blancos (*Pinus halepensis*) y plantones de sabina (*Juniperus phoenicea*).

La documentación que corresponde al Proyecto y Estudio de impacto ambiental (un total de seis volúmenes) de S'Esparta, se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma; av. de España 49, 2ª planta, 07800 Ibiza).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 11 de enero de 2017

**El director general de Política Industrial**

Bartomeu Morro Oliver

